

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40428 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación del expediente de información pública del proyecto de construcción: "Reordenación de las glorietas de los PP.KK. 143+600 y 147+000 en la Ronda Este de León (LE-20)". Provincia de León. Clave: 45-LE-4390.*

La Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del expediente de información pública de referencia,

En su virtud, la Ministra de Fomento, con fecha 15 de octubre de 2014, ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de información pública del proyecto de construcción: Reordenación de las glorietas de los PP.KK. 143+600 y 147+000 en la Ronda Este de León (LE-20), incoado por Resolución de 4 de abril de 2014, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en una nueva versión del proyecto de construcción:

1.1 Reforzar las canalizaciones existentes en la glorieta de la Granja que pudieran verse afectadas por el proyecto, sin que la instalación mencionada sufra modificación alguna.

1.2. Se adaptará el proyecto a los criterios de eficiencia que rigen actualmente en el Ministerio de Fomento (Orden FOM/3317/2010).

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A140054913-1